

DECRETO 1910 DE 2008

(junio 3)

Diario Oficial No. 47.010 de 4 de junio de 2008

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio del cual se modifica la planta de personal del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo [189](#) de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERACION:

Que fue presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo [46](#) de la Ley 909 de 2004 y los artículos [95](#), [96](#) y [97](#) del Decreto 1227 de 2005;

Que para los fines de este decreto el Director General del Presupuesto Público Nacional otorgó certificado de viabilidad presupuestal,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Suprímese en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

CANT	CARGO	
1	Auxiliar Administrativo 4 PA (Local)	
PAIS	CIUDAD	MISION
ITALIA	ROMA	EMBAJADA



ARTÍCULO 2o. Créase en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

CANT	CARGO	
1	Auxiliar Administrativo 4 PA	
PAIS	CIUDAD	MISION
ITALIA	ROMA	EMBAJADA



ARTÍCULO 3o. El cargo administrativo a que hace referencia el artículo [2o](#) del presente decreto, hará parte del despacho del Jefe de Misión Diplomática.



ARTÍCULO 4o. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



ARTÍCULO 5o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de junio de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

